



Montevideo, 26 de febrero de 2015.-

R.de D.N°029/2015

Acta 890

Reg.: 2015/01/011

Tomado conocimiento, autorizase la suscripción del contrato de Comodato con la funcionaria Daniela Reboyras C.10872 del Padrón N°846 de la ciudad de Mariscal – Departamento de Lavalleja, por el término de un año renovable automáticamente por periodos sucesivos y hasta tanto no se de destino definitivo al inmueble referido, en los términos establecidos en el proyecto adjunto; delegando en el funcionario Sr. José Pedro Achard C.8422 la firma del citado instrumento, en representación de esta Administración. Pase a Asesoría Jurídica – Departamento de Arrendamientos para su instrumentación.

DRA. GIANNELLA VIÑOLY CERVIÑO
SECRETARIA GENERAL

SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DIAZ
PRESIDENTA